



Ref. PERSONAL - Misión del Practicante abordo^g-

Sr. Comandante del buque artillado

BIZKAYA.

Habiéndose recibido en esta Jefatura de Marina de Guerra de Euzkadi, reiteradas quejas de los practicantes destinados abordo de los buques artillados en relación con los puestos que vienen obligados los mismos a desempeñar durante su estancia abordo, debo manifestar a Vd. que consultado este caso con el Sr. Jefe de Marina, me manifiesta taxativamente que los mismos no han de desempeñar abordo otra misión que la estrictamente facultativa para la que han sido designados por la Jefatura Superior de Sanidad Militar.-

Ruego a Vd. tome buena nota de lo que antecede a los efectos de guardias etc. debiendo correr por su parte Vd. con la fiscalización del cumplimiento por parte de los mencionados Srs. de las labores sanitarias que les han sido encomendadas, denunciando a esta Jefatura las irregularidades que pudiesen existir.-

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y demás efectos.-

Bilbao, 8 de Enero de 1957

GOBIERNO DE EUZKADI
SECCION DE MARINA

[Firma]
Jefe Administrativo